

**Sentencia de la Corte Suprema de los EEUU de 25 de junio de 2001, Jonathan Tasini, Mary Kay Blakely, Barbara Garson, Margot Miffin, Sonia Jaffe Robbins y Davis S. Whitford (autores independientes) contra The New York Times Company, Inc., Newsday, Inc., The Time Incorporated Magazine Company, Lexis/Nexis, y University Microfilms International (editoriales impresas). No. 00-201.**

Autora: Lara Molina

Se aborda la sentencia en la cual varios autores independientes (Jonathan Tasini, Mary Kay Blakely, Barbara Garson, Margot Miffin, Sonia Jaffe Robbins y Davis S. Whitford ) demandaron a varias editoriales impresas (The New York Times Company, Inc., Newsday, Inc., The Time Incorporated Magazine Company, Lexis/Nexis, y University Microfilms International) alegando que su derecho de autor fue vulnerado cuando los editores publicaron sus artículos sin su previa autorización en bases de datos electrónicas tales como LEXIS/NEXIS.

En respuesta, los editores impresos y electrónicos se apartaron en su derecho a la reproducción y distribución que les otorga la sección 201 de la Ley de Derecho de Autor (Copyright Act). El Tribunal de Distrito sostuvo que las bases de datos electrónicas reproducían y distribuían los trabajos de los autores según recoge la sección 201 © “como parte de... una revisión de ese trabajo colectivo” a la cual los autores habían primeramente contribuido. Al contrario, el Tribunal de Apelación determinó que las bases de datos no estaban incluidas en las obras colectivas cubiertas por la sección 201 © y, específicamente, no podían considerarse “revisiones” de las publicaciones periódicas originales en las que aparecían los artículos.

Así, mantuvo que la sección 201 (c) no autoriza la copia en cuestión al no protegidos por [la sección 201 (c)] ya que las bases de datos deben reproducir y distribuir artículos aislados y no en otro contexto, no “como parte de ese trabajo colectivo particular” al que contribuyó el autor, o “como parte de ... cualquier revisión”, o “trabajo colectivo posterior de la misma serie”.

Por todo ello, el Tribunal sostuvo que tanto las editoriales impresas como electrónicas atentaron contra los derechos de autor al autorizar a la editorial electrónica a recopilar los artículos y contribuir a este cometido.

Información en internet sobre la sentencia :

- Linda Greenhouse, *The Supreme Court : Copyrights ; Freelancers win in copyright case*, 26/06/2001 New York Times : <http://www.nytimes.com/2001/06/26/us/the-supreme-court-copyrights-freelancers-win-in-copyright-case.html>